



FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNNAPEBU”

ANALISIS DEL SECTOR

PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA No. PSA-001-2025

OBJETO:

“CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL.”

BECERRIL – CESAR, NOVIEMBRE DE 2025

INTRODUCCIÓN

El análisis del estudio del sector debe permitir conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo. De este análisis la entidad debe dejar constancia en los documentos del proceso. En virtud de lo anterior, la **FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU”** en cumplimiento del principio de planeación requiere entre otros, invertir en la gestión administrativa en el sentido de determinar sus necesidades, analizar los mecanismos más idóneos para satisfacer las necesidades de funcionamiento de la Administración para cumplir con las competencias misionales y en consecuencia realizar, dentro del marco legal, las contrataciones requeridas, razón por la cual se procede a realizar el estudio del Sector de las empresas que se encuentren en capacidad de desarrollar el objeto contractual **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL**, el cual sirve de base para establecer requisitos habilitantes para el proceso de contratación que se desarrollará.

La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso, por lo que se permite realizar el estudio del sector para la selección de contratista y la suscripción del contrato, de acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudio de Sector publicada acorde a las recomendaciones y lineamientos de Colombia Compra Eficiente.

- Aspectos Generales
- Estudio de la Demanda
- Análisis de Mercado

Teniendo en cuenta las consideraciones planteadas, procede la FUNDACION AFRO PELO BUENO “FUNAPEBU” a realizar el análisis del sector desde las perspectivas exigidas por la normatividad vigente y las guías expedidas por Colombia Compra Eficiente.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

El objeto del presente proceso de contratación se estableció de la siguiente manera: **CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DEL CENTRO PARA LA PRESERVACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA MEMORIA DE LA DIÁSPORA NEGRA Y AFROCOLOMBIANA EN EL MUNICIPIO DE BECERRIL**

2. CLASIFICACIÓN CÓDIGO UNSPSC

El objeto se clasificó de acuerdo a los códigos UNSPSC de la siguiente manera:

Tabla 1. Clasificación UNSPSC

| Clasificación UNSPSC | Descripción |
|----------------------|---|
| 72101500 | SERVICIOS DE APOYO PARA LA CONSTRUCCIÓN |
| 72121100 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS COMERCIALES Y DE OFICINA |
| 72121400 | SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS PÚBLICOS ESPECIALIZADOS |

3. JUSTIFICACION DEL ESTUDIO

El Artículo 2.2.1.1.6.1. *Deber de análisis de las Entidades Estatales* - Decreto 1082 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector, es decir, el mercado relativo al objeto del Proceso de Contratación, desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. El resultado del análisis debe plasmarse en los estudios y documentos previos del Proceso de Contratación. La importancia de realizar este análisis ha sido recalada en las recomendaciones que la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económicos (OCDE) le ha formulado al Gobierno Nacional, las cuales constituyen buenas prácticas en materia de promoción de la competencia en la contratación pública.¹ Ello atendiendo a la

¹ Recomendación de la OCDE sobre la lucha contra la manipulación de ofertas en la contratación pública
Página 2 de 23

importancia de que la política y la regulación estén orientadas a la efectividad del gasto. Las formas contractuales deben estar alineadas con el tipo de bienes y servicios a adquirir, las necesidades de las Entidades Estatales y la eficiencia en el gasto. La gestión de compras debe estar atada al desempeño de las Entidades Estatales, al cumplimiento de sus metas y de los fines del Estado. La rendición de cuentas debe estar basada en el desempeño de la Entidad Estatal.

De acuerdo con la Guía para la Elaboración de Estudios de Sector “La Entidad Estatal luego de conocer su necesidad y de identificar los bienes, obras o servicios que la satisfacen está en capacidad de definir el sector o mercado al cual pertenecen tales bienes, obras o servicios y hacer el análisis correspondiente. El análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. El alcance del estudio de sector debe ser proporcionado al valor del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y a los Riesgos identificados para el Proceso de Contratación.”, así las cosas, conforme los lineamientos de Colombia Compra Eficiente y la normatividad vigente en materia de contratación estatal se procede a realizar el siguiente estudio del sector.

El presente documento da cumplimiento a lo definido en el Decreto Único Reglamentario 1082 del 26 de marzo de 2015, el cual en su Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Establece el “Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

Así mismo, se realizará un análisis de la demanda, revisando las condiciones en que se han venido desarrollando los proyectos de interventoría en la entidad y en otras entidades vinculadas al sector. Adicionalmente, se analizará la oferta identificando las empresas, asociaciones, firmas, compañías y sociedades que desarrollan proyectos de infraestructura y que por su capacidad y experiencia podrían entrar a participar en los procesos de contratación.

5.4 ACUERDOS COMERCIALES

INDICACIÓN SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN).

| ACUERDO COMERCIAL | ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA | PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL | EXCEPCIÓN APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN | PROCESO DE CONTRATACIÓN CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL |
|-----------------------------|--------------------------|---|--|---|
| ALIANZA DEL PACIFICO CHILE | SI | SI | NO | SI |
| ALIANZA DEL PACIFICO PERÚ | SI | SI | NO | SI |
| ALIANZA DEL PACIFICO MÉXICO | N/A | N/A | N/A | N/A |
| CANADÁ | N/A | N/A | N/A | N/A |
| CHILE | SI | SI | SI | NO |

| | | | | |
|--|----|----|----|----|
| COREA | SI | SI | NO | SI |
| COSTA RICA | SI | SI | NO | SI |
| ESTADOS AELC | SI | SI | SI | NO |
| ESTADOS UNIDOS | SI | SI | SI | NO |
| TRIÁNGULO DEL NORTE GUATEMALA – SALVADOR | SI | SI | NO | SI |
| ISRAEL | SI | NO | NO | NO |
| UNIÓN EUROPEA – | SI | SI | NO | SI |
| REINO UNIDO | | | | |

1. ASPECTOS GENERALES

De conformidad con los postulados definidos en el numeral 7 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993, corresponde a la entidad estatal contratante, señalar la conveniencia o inconveniencia del objeto a contratar y las autorizaciones y aprobaciones para ello, por lo que se analizarán o impartirán con antelación al inicio del proceso de selección del contratista o al de la firma del contrato, según sea el caso.

El mismo artículo en su numeral 12 establece que con antelación a la apertura del procedimiento de selección o de la firma del contrato, deberán elaborarse los estudios, diseños y proyectos requeridos, y los pliegos de condiciones que determinan las exigencias del contrato.

La elaboración de unos adecuados estudios previos, la verificación oportuna de la necesidad que existe en la entidad, el análisis de las distintas alternativas que existen para satisfacerla, la verificación de las condiciones y precios del mercado, etc., determinan el éxito de los procesos de selección y de la ejecución del contrato.

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos. Esto no sólo permite que el Estado cumpla con sus fines esenciales, sino que garantiza que lo haga de forma oportuna y sin mayores costos. La planeación de la contratación constituye una de sus más importantes etapas. La gran mayoría de dificultades e inconvenientes en la actividad contractual se presentan por el incumplimiento por parte de las entidades estatales del importante principio de planeación.

El principio de planeación es una manifestación del principio de economía, consagrado en el artículo 25 de la Ley 80 de 1993, como se desprende de lo dispuesto en los numerales 6, 7 y 12 a 14 de esta disposición. *Este principio busca como lo manifiesta la ley 80 de 1993 “garantizar que la escogencia de los contratistas, la celebración, ejecución y liquidación de los contratos no sea producto de la improvisación; en consecuencia, en virtud de este principio, cualquier proyecto que pretenda adelantar una entidad pública debe estar precedido de estudios encaminados a determinar su viabilidad técnica y económica (...).”*

Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos. Esto no sólo permite que el Estado cumpla con sus fines esenciales, sino que garantiza que lo haga de forma oportuna y sin mayores costos.

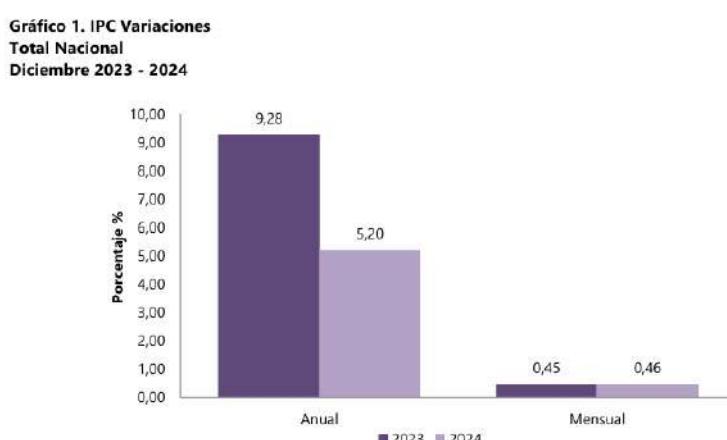
Por ello es recomendable que las entidades públicas establezcan, de forma clara, tanto los procedimientos internos de planeación de la contratación, en consonancia con las normas citadas, como los responsables de ejecutarlos, con el fin de garantizar no sólo el éxito de los procesos de selección, sino el resultado satisfactorio de los contratos.

En desarrollo de lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y reglamentado por el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 que determina que los estudios y documentos previos son el soporte para elaborar el proyecto de pliegos, los pliegos de condiciones, y el contrato deben permanecer a disposición del público durante el desarrollo del proceso de contratación.

El presente estudio contiene los siguientes elementos generales además de los indicados para cada modalidad de selección:

ANÁLISIS GENERAL¹

Índice de Precios al Consumidor (IPC) Diciembre 2024



Fuente: DANE, IPC.

- Resultado anual
- Resultados del mes de diciembre
- Resultados según nivel de ingresos por criterio absoluto
- Información adicional
- Ficha metodológica
- Glosario

Producto Interno Bruto

Variación y contribución anual por divisiones de gasto En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 5,20% en comparación con diciembre de 2023. En el último año, las divisiones Educación (10,62%), Restaurantes y hoteles (7,87%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (6,96%), Bebidas alcohólicas y tabaco (5,57%) y por último, Salud (5,54%) se ubicaron por encima del promedio nacional (5,20%). Entre tanto, las divisiones Transporte (5,19%), Bienes y servicios diversos (3,33%), Alimentos y bebidas no alcohólicas (3,31%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (2,18%), Prendas de vestir y calzado (2,06%), Recreación y cultura (-0,21%) y por último, Información y comunicación (-0,93%) se ubicaron por debajo del promedio nacional.



**Cuadro 1. IPC Variación y contribución anual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2023 | | 2024 | |
|---|----------|---------------|-------------------------------------|---------------|-------------------------------------|---------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Educación | 4,41 | 11,41 | 0,43 | 10,62 | 0,41 | |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 13,22 | 1,38 | 7,87 | 0,85 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 9,26 | 2,84 | 6,96 | 2,13 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 11,95 | 0,20 | 5,57 | 0,09 | |
| Salud | 1,71 | 9,49 | 0,16 | 5,54 | 0,09 | |
| TOTAL | 100,00 | 9,28 | 9,28 | 5,20 | 5,20 | |
| Transporte | 12,93 | 15,42 | 1,96 | 5,19 | 0,70 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 10,08 | 0,53 | 3,33 | 0,18 | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | 5,00 | 0,99 | 3,31 | 0,63 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 8,94 | 0,37 | 2,18 | 0,09 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 5,23 | 0,17 | 2,06 | 0,07 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | 7,10 | 0,24 | -0,21 | -0,01 | |
| Información y comunicación | 4,33 | 0,12 | 0,00 | -0,93 | -0,03 | |

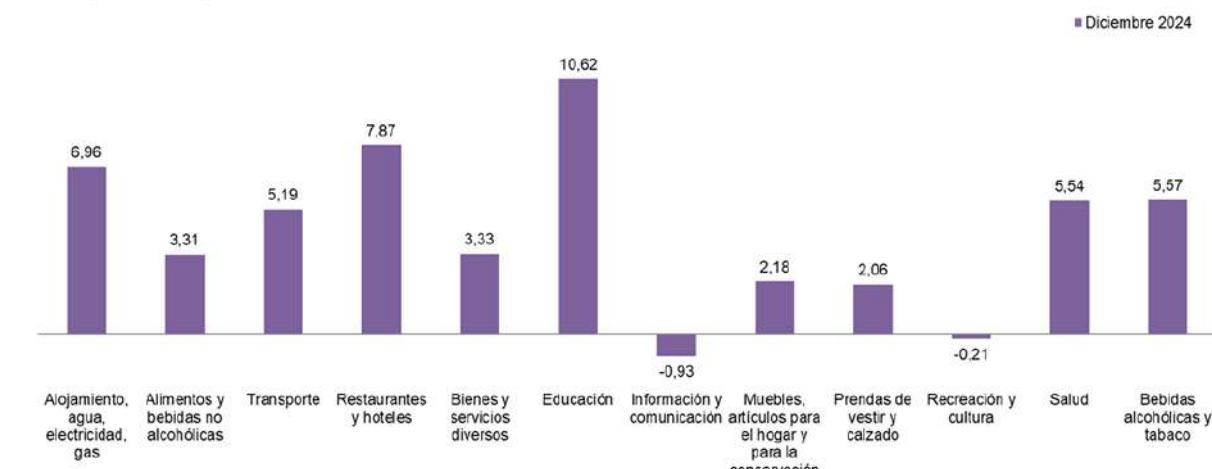
Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación anual se registraron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles, Transporte y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales en conjunto contribuyeron con 4,31 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

Variación anual (diciembre de 2023 a diciembre de 2024)

**Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)**



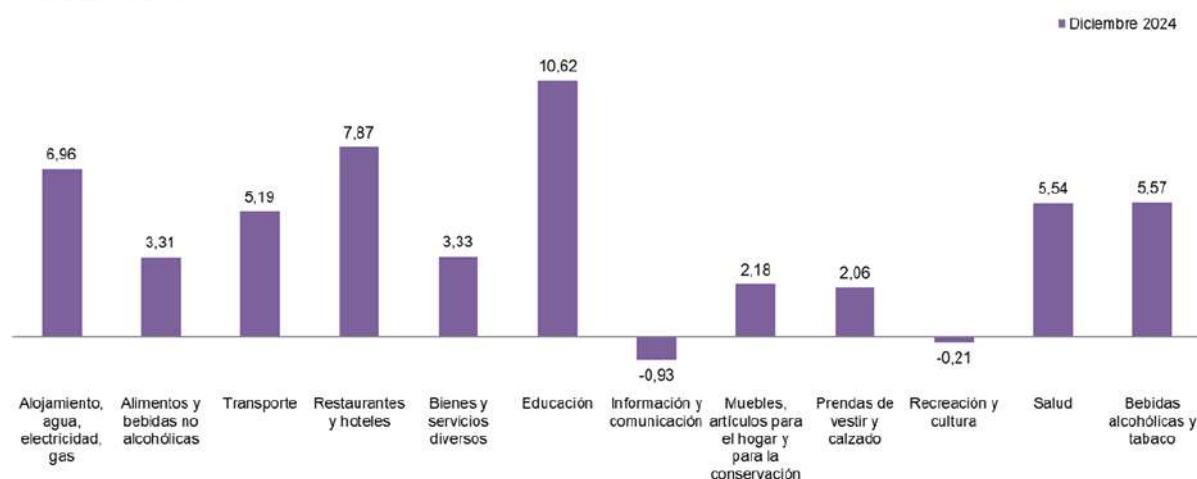
Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2024 la variación anual del IPC fue 5,20%. El comportamiento anual del IPC total en diciembre de 2024 (5,20%) se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Restaurantes y hoteles. La división Educación registró una variación anual de 10,62%, siendo esta la mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: educación secundaria (13,28%), educación preescolar y básica primaria (12,21%) y pagos por asesorías de

tareas y clases dictadas por particulares (9,50%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: inscripciones y matrículas en carreras técnicas, tecnológicas y universitarias (6,41%), diplomados, educación continuada, preicfes, preuniversitarios (7,72%) y otros gastos en educación superior (8,48%). La división Restaurantes y hoteles registró una variación anual de 7,87%, siendo esta la segunda mayor variación anual. En diciembre de 2024 los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: pago por alimentación en comedores (11,59%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%) y comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%). Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios de alojamiento en hoteles, pensiones, posadas, hostales y moteles (4,97%), gastos en discotecas, bares, griles, tabernas, fondas y tiendas dentro y al aire libre (5,64%) y gaseosa y otros refrescos en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (5,95%). La división Información y comunicación registró una variación anual de -0,93%, siendo esta la mayor variación negativa anual. En diciembre de 2024 la mayor variación negativa se registró en la subclase: equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%).

Variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Por divisiones de gasto
2024 (diciembre)



Fuente: DANE, IPC

Nota: el orden de los grupos responde a su ponderación dentro de la canasta del IPC (izq – der).

En diciembre de 2024 las mayores contribuciones a la variación anual en las doce divisiones del IPC Total se registraron en las siguientes subclases: arriendo imputado con 0,91 puntos porcentuales, arriendo efectivo con 0,69 puntos porcentuales y comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio con 0,59 puntos porcentuales. Las subclases con las menores contribuciones fueron: huevos con -0,09 puntos porcentuales, vehículo particular nuevo o usado con -0,08 puntos porcentuales y equipos de telefonía móvil, similares y reparación con -0,05 puntos porcentuales.

Variaciones y contribuciones de las subclases en el año

En diciembre de 2024 en comparación con diciembre de 2023, la variación anual de las subclases que más aportaron al índice total fueron: arriendo imputado (7,30%), arriendo efectivo (7,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (8,12%), transporte urbano (8,21%), combustibles para vehículos (6,77%), frutas frescas (17,40%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (8,05%), educación preescolar y básica primaria (12,21%), suministro de agua (7,30%) y chocolate y productos a base de chocolate (61,58%). Las mayores contribuciones negativas se presentan en: huevos (-9,85%), vehículo particular nuevo o usado (-2,71%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-23,46%), tomate (-14,96%) y aceites comestibles (-6,08%).

**Cuadro 2. IPC Variación y contribución anual
Por principales subclases
Diciembre 2024**

| | Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|----------|---------------|----------------------------------|
| Arriendo imputado | | 7,30 | 0,91 |
| Arriendo efectivo | | 7,55 | 0,69 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | | 8,12 | 0,59 |
| Transporte urbano | | 8,21 | 0,37 |
| Combustibles para vehículos | | 6,77 | 0,23 |
| Frutas frescas | | 17,40 | 0,20 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | | 8,05 | 0,18 |
| Educación preescolar y básica primaria | | 12,21 | 0,17 |
| Suministro de agua | | 7,30 | 0,14 |
| Chocolate y productos a base de chocolate | | 61,58 | 0,14 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por divisiones de gasto

En el mes de diciembre de 2024, el IPC registró una variación de 0,46% en comparación con noviembre de 2024, tres divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,46%): Restaurantes y hoteles (0,99%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,58%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,53%). Por debajo se ubicaron: Bebidas alcohólicas y tabaco (0,44%), Transporte (0,39%), Bienes y servicios diversos (0,18%), Salud (0,14%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,11%), Educación (0,00%), Información y comunicación (-0,10%) y por último, Recreación y cultura (-0,23%).

**Cuadro 3. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Diciembre 2023 - 2024**

| Divisiones de Gasto | Peso (%) | Variación (%) | 2023 | | 2024 | |
|---|----------|---------------|----------------------------------|---------------|----------------------------------|---------------|
| | | | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) | Contribución Puntos Porcentuales | Variación (%) |
| Restaurantes y hoteles | 9,43 | 1,50 | 0,16 | 0,99 | 0,11 | |
| Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles | 33,12 | 0,86 | 0,26 | 0,58 | 0,18 | |
| Alimentos y bebidas no alcohólicas | 15,05 | -0,42 | -0,08 | 0,53 | 0,10 | |
| TOTAL | 100,00 | 0,45 | 0,45 | 0,46 | 0,46 | |
| Bebidas alcohólicas y tabaco | 1,70 | 0,68 | 0,01 | 0,44 | 0,01 | |
| Transporte | 12,93 | 0,25 | 0,03 | 0,39 | 0,05 | |
| Bienes y servicios diversos | 5,36 | 0,51 | 0,03 | 0,18 | 0,01 | |
| Salud | 1,71 | 0,22 | 0,00 | 0,14 | 0,00 | |
| Prendas de vestir y calzado | 3,98 | 0,20 | 0,01 | 0,12 | 0,00 | |
| Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar | 4,19 | 0,18 | 0,01 | 0,11 | 0,00 | |
| Educación | 4,41 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,00 | |
| Información y comunicación | 4,33 | -0,18 | -0,01 | -0,10 | 0,00 | |
| Recreación y cultura | 3,79 | 0,72 | 0,02 | -0,23 | -0,01 | |

Fuente: DANE, IPC

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,46%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Restaurantes y hoteles y Alimentos y bebidas no alcohólicas, las cuales aportaron 0,39 puntos porcentuales a la variación total.

Variaciones y contribuciones de las subclases.

En el mes En diciembre de 2024 en comparación con noviembre de 2024, la variación de las subclases que más aportaron al índice total fueron: electricidad (2,55%), comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio (1,06%), arriendo imputado (0,30%), arriendo

efectivo (0,30%), tomate (15,21%), comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato (0,94%), transporte intermunicipal, interverederal e internacional (5,60%), carne de cerdo y derivados (3,06%), carnes preparadas, charcutería y otros productos contenido carne (3,26%) y suministro de agua (0,65%). Las subclases con aportes negativos a la variación fueron: frutas frescas (-4,19%), paquetes turísticos completos (-1,20%), arroz (-0,33%), equipos de telefonía móvil, similares y reparación (-1,84%) y huevos (-0,35%).

**Cuadro 4. IPC Variación y contribución mensual
Por principales subclases
Diciembre 2024**

| Subclase | Variación (%) | Contribución Puntos porcentuales |
|--|---------------|----------------------------------|
| Electricidad | 2,55 | 0,09 |
| Comidas en establecimientos de servicio a la mesa y autoservicio | 1,06 | 0,08 |
| Arriendo imputado | 0,30 | 0,04 |
| Arriendo efectivo | 0,30 | 0,03 |
| Tomate | 15,21 | 0,03 |
| Comidas preparadas fuera del hogar para consumo inmediato | 0,94 | 0,02 |
| Transporte intermunicipal, interverederal e internacional | 5,60 | 0,02 |
| Carne de cerdo y derivados | 3,06 | 0,02 |
| Carnes preparadas, charcutería y otros productos contenido carne | 3,26 | 0,02 |
| Suministro de agua | 0,65 | 0,01 |

Fuente: DANE, IPC.

Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

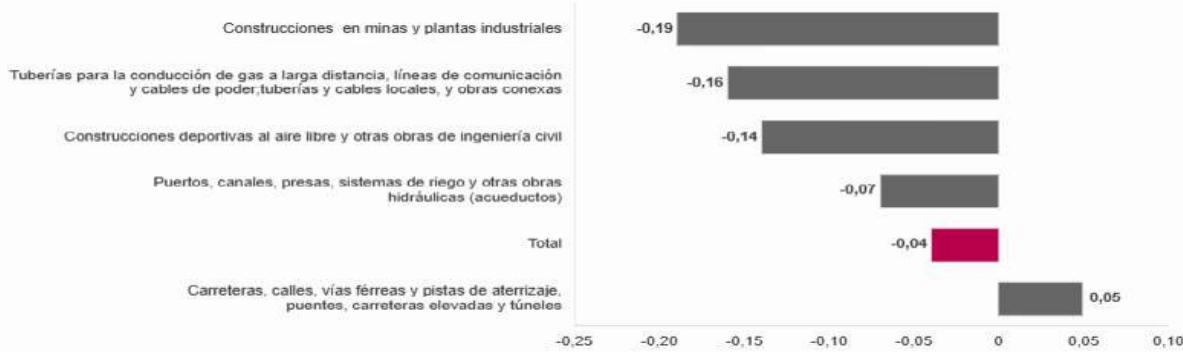
Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCTIV)

El Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCTIV) es un indicador que permite conocer la variación promedio de los precios de una canasta que representa los costos de la construcción de un conjunto representativo de las obras civiles desarrolladas en el país.

En noviembre de 2024, la variación mensual del ICOCTIV fue -0,04%, en comparación con octubre de 2024. Cuatro de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por debajo del promedio nacional (-0,04%): Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (-0,16%), Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,14%) y Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (-0,07%).

Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCTIV)

Variación mensual según agrupaciones de subclases CPC v2.0 A.C.
Total nacional. Noviembre de 2024



Fuente: DANE, ICOCTIV

Por otra parte, la agrupación: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (0,05%) se ubicó por encima del promedio nacional.

Marco conceptual

En el diseño del Índice de Costos de la Construcción de Obras Civiles (ICOCTIV), se han usado los siguientes conceptos:

Costo: Corresponde al valor que se da a un consumo de factores de producción dentro de la realización de un bien o un servicio como actividad económica. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Equipo: el costo de equipo para realizar una unidad de obra es estimado con base en la tarifa hora de dicho equipo y el rendimiento. La tarifa hora es el precio calculado por la labor desarrollada de una máquina o equipo en esta unidad de tiempo, e incluye todos los gastos en que incurre el propietario de la máquina, como son el costo de propiedad, el costo de operación y el costo administrativo, todo esto debe estar reflejado en la tarifa de alquiler. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Equipos especiales para obra: Este grupo comprende todos los equipos que son comprados por el constructor con alto grado de especialización que se instalan en la obra definitivamente haciendo parte de la infraestructura del proyecto y son necesarios para el correcto funcionamiento de sus instalaciones y respectivo uso, ejemplo de estos equipos especiales de obra encontramos los ascensores, micro y macro medidores, subestaciones eléctricas, grúas de pórticos, aire acondicionado, semáforos, entre otros. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Herramienta menor: Este grupo comprende todos los insumos o elementos que son alquilados o comprados por el constructor para realizar los subprocesos productivos, en ellos encontramos herramienta de mano que emplean los trabajadores en la construcción, que son más propensas al desgaste por su respectivo uso. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Indice Laspeyres: índice de tipo Lowe con canasta o ponderaciones fijas usado para estimar la variación de precios de una determinada canasta de insumos usados en la construcción de obras civiles e ingeniería. **Precios promedios facturados:** hace referencia al promedio aritmético simple del precio efectivamente facturado reportado en el sistema contable entre el 1 y el 30 (o 31 según corresponda) de cada mes, con descuentos e IVA para el mes solicitado. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Maquinaria: Este grupo comprende todos los insumos o elementos que son alquilados o comprados por el constructor para realizar los subprocesos productivos, en ellos encontramos maquinarias y equipos de grandes dimensiones, tales como la retroexcavadora, vibro compactador y demás maquinaria que por su complejidad o dimensiones necesitan un transporte especial requiriendo para este una maniobra con maquinaria, vehículos auxiliares como escoltas y camas bajas para su llegada a la obra. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Materiales de obra: Este grupo comprende todos los insumos que son comprados por el constructor para realizar los subprocesos productivos, en ellos encontramos los productos elaborados o materias primas sin transformar que se incorporan definitivamente en la obra civil en un único proceso productivo. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Mano de obra: Este gasto básico comprende al personal requerido para realizar el esfuerzo humano solicitado en las diferentes etapas para realizar los subprocesos productivos, en ellos encontramos, obreros, capataces, operarios, conductores, vigilantes de obra, ingenieros, topógrafos, arquitectos, especialistas y cuadrillas de obra según la especialidad. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Número índice: cantidad que muestra los cambios de una magnitud en el tiempo o en el espacio. Las características importantes en la construcción de un número índice son su cobertura, período base, sistema de ponderación y el método de promedio de observaciones. (OECD, Data and Metadata Reporting, 2006)).

Obras de ingeniería civil: infraestructura y estructuras que hacen posible el aprovechamiento y control del medio físico, natural y sus recursos, así como las comunicaciones. Conceptualmente, se considera una obra civil aquellos bienes o activos, de carácter tanto público como privado, cuyo objeto es la prestación de servicios a la población. En particular, corresponden a bienes que contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y/o de las condiciones en que éstos desarrollan sus actividades económicas. (DANE, 2021)

Transporte: es un costo independiente y es el que más presenta variaciones en las obras civiles dependiendo de la ubicación geográfica. Los transportes son estimados con base en las distancias recorridas, el volumen o peso transportado y la tarifa hora fijada. En algunos equipos y materiales el valor del transporte se le agrega a estos, por lo cual se denomina, "puesto en obra". Existen dos

tarifas básicas para el cobro del transporte, a menos de un kilómetro, reconocido oficialmente para el transporte de escombros y materiales de excavación. (Concepto propio de la operación estadística. DANE s.f.)

Variación mensual: es el cambio porcentual del mes con respecto al mes anterior. Tales tasas se expresan como $(Mt/Mt-1)-1)*100$ (Statistical Data and Metadata Exchange (SDMX) BIS, ECB, Eurostat, IBRD, IMF, OECD and UNSD, 2006, Metadata Common Vocabulary.) 2.1.4.3. Marco legal La producción del índice atiende las funciones asignadas al DANE y descritas en el artículo 2 del Decreto 3167 de 1998: "j) Establecer índices de precios al nivel de productor, del distribuidor y del consumidor, de los principales bienes y servicios, realizar el levantamiento y publicar periódicamente el resumen de los resultados obtenidos"

Definición de variables y construcción de indicadores estadísticos A continuación, se describe la información básica utilizada para la construcción del indicador.

Características generales de la información básica Un índice de costos requiere dos insumos básicos para su producción: una estructura general de ponderadores, que se mantiene constante en el mediano plazo y de otro lado, las variaciones de precio observadas, acopias y analizadas reiteradamente (en el caso del ICOCIV mensualmente).

A continuación, se presentan las condiciones generales del acopio de información que permitió el cálculo de las ponderaciones definidas en el ICOCIV.

Tipo de investigación Recolección de registros administrativos (presupuestos de obra), con el fin de identificar la estructura de costos de la construcción del ICOCIV, caracterizándolos por tipo de obra y complejidad de ejecución, según el rango presupuestal.

Universo de estudio Corresponde a los bienes y servicios encontrados en los presupuesto de obra usados en la construcción de obras civiles a nivel nacional tales como carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles, minas, plantas industriales, escenarios deportivos al aire libre, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, en el territorio nacional.

Población objetivo Corresponde a los bienes y servicios ofertados y representativos de aquellos usados en la construcción al interior del país, de obras civiles: carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas, túneles, minas, plantas industriales, escenarios deportivos al aire libre, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, ubicadas en el área de la cobertura geográfica del índice.

I

Marco estadístico Proyectos de infraestructura civil, objetivo de seguimiento dentro de la investigación ICOCIV entre los años 2015 y 2018, que a su vez hacen parte del directorio nacional de Infraestructura. Inicialmente, se definió una muestra de 476 presupuestos activos los cuales representan el 98% del total de obras del país a nivel presupuestal.

Tabla 1. Descripción de la información recolectada que permite la generación de la estructura de ponderadores en el ICOCIV

| Grupo obra civil (CPC. 2 Ac) | Descripción grupo de obra | Valor presupuesto obra (\$) | No. presupuestos |
|------------------------------|--|-----------------------------|------------------|
| 530201 | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 26.891.101.624.982 | 153 |
| 530202 | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 3.757.460.008.815 | 105 |
| 530203 | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | 3.612.962.137.940 | 70 |
| 530204 | Construcciones en minas y plantas industriales | 4.379.925.906.108 | 34 |
| 530205 | Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil | 2.811.098.760.539 | 114 |
| Total | | 41.452.548.438.384 | 476 |

Fuente: Elaboración propia.

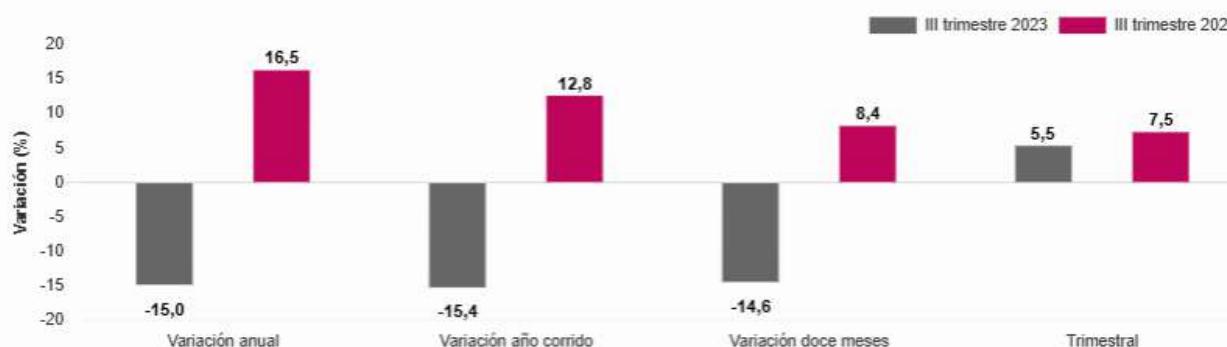
INDICADORES

Indicador de Producción de Obras Civiles

Información III trimestre de 2024

Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC)

Variación anual, año corrido, doce meses y trimestral
III trimestre (2023-2024)



Fuente: DANE, IPOC

Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023.

La construcción de obras de ingeniería civil es una actividad económica que incide en el crecimiento y desarrollo de un país. La medición y el análisis de su comportamiento son importantes en el diseño de políticas macroeconómicas y la elaboración de planes y programas gubernamentales. Por ende, las estadísticas derivadas de la inversión en el sector resultan indispensables para la toma de decisiones de las autoridades y del público en general.

De acuerdo con lo anterior, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en su interés de extender sus fronteras temáticas, en el año 2018 consolidó la metodología para el cálculo del Indicador de Producción de Obras Civiles (IPOC) con el propósito de conocer el comportamiento trimestral de la producción de las obras de ingeniería civil, a partir del seguimiento de los proyectos en ejecución a nivel nacional, directamente desde los avances del proceso productivo de la obra. De esta manera, el indicador se enfoca en cuantificar la producción del subsector de obras civiles, siguiendo el principio de causación, fortaleciendo así el cálculo de los indicadores coyunturales y de los agregados económicos como el Producto Interno Bruto Sectorial (PIB).

El cálculo del IPOC se realiza para cada uno de los grupos de obra según la clasificación central de productos (CPC V2.1 A.C): 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles; 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos); 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas; 530204 Construcciones en minas y plantas industriales y 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil. En este sentido, las variables calculadas son el índice total nacional, por grupos de obra y 15 subclases, variaciones y contribuciones trimestrales, anuales, año corrido y doce meses.

Variación anual (III trimestre de 2024pr / III trimestre 2023) Durante el tercer trimestre de 2024, la producción de obras civiles a precios constantes registró un crecimiento de 16,5%, frente al mismo trimestre de 2023 (Anexo A3).

Gráfico 2. Índice y variación anual de la producción de obras civiles (precios constantes)

Total nacional - serie a precios constantes
2021 (I trimestre) – 2024 (III trimestre^{Pr})



Fuente: DANE, IPOC.
Pr: preliminar

Variación y contribución anual por tipo de construcción (III trimestre de 2024pr / III trimestre 2023)

El crecimiento de 16,5% en la producción de las obras civiles a precios constantes, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo de construcciones en minas y plantas industriales registró un incremento en su producción anual de 55,5% y aportó 9,4 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil presentó un aumento de 45,8% y sumó 3,7 puntos porcentuales a la variación anual; el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, incrementó su producción en 6,3% y aportó 3,3 p.p. a la variación anual a precios constantes y el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró una variación de 14,2% y aportó 1,1 puntos porcentuales a la variación anual total.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder, tuberías y cables locales y obras conexas; redujo su producción en 6,2% y restó 1,0 punto porcentual a la variación anual total (Anexo A3).

Cuadro 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

III trimestre de 2024^{Pr} / III trimestre 2023

| Tipo de construcción | Variación anual (porcentaje) | Contribución a la variación total (puntos porcentuales) |
|---|------------------------------|---|
| TOTAL | 16,5 | 16,5 |
| 530204 Construcciones en minas y plantas industriales | 55,5 | 9,4 |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 45,8 | 3,7 |
| 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 6,3 | 3,3 |
| 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 14,2 | 1,1 |
| 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -6,2 | -1,0 |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

Variación y contribución anual a precios constantes por producto, 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (III trimestre de 2024Pr / III trimestre 2023)

La tabla 1 muestra las variaciones anuales a precios constantes y contribuciones al total nacional y a los cinco grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la CPC versión

2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 9 de las 15 subclases presentaron incrementos en su producción con respecto al mismo trimestre del año anterior, mientras que 6 subclases registraron descensos en su producción (Anexo A4).

Tabla 1. Variación y contribución anual de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto (15 subclases)
Total nacional
III trimestre 2024^{Pr} / III trimestre 2023

| | Tipo de construcción | Variación anual (porcentajes) | Contribución a la variación anual total (p.p.) | Contribución a la variación anual del grupo (p.p.) |
|---------------------|---|-------------------------------|--|--|
| | TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES | 16,5 | 16,5 | |
| 53211- 53212 | Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles | 3,4 | 1,7 | 3,2 |
| 53213 | Pistas de aterrizaje | 2,2 | 0,0 | 0,0 |
| 53221 | Puentes y carreteras elevadas | 78,2 | 1,7 | 3,3 |
| 53222 | Túneles | -66,4 | -0,1 | -0,2 |
| Total 530201 | Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 6,3 | 3,3 | |
| 53231- 53233 | Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos | 26,8 | 1,5 | 19,4 |
| 53232 | Puertos, vías navegables e instalaciones conexas | -29,1 | -0,4 | -5,7 |
| 53234 | Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | 6,2 | 0,0 | 0,5 |
| Total 530202 | Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 14,2 | 1,1 | |
| 53241 | Tuberías de larga distancia | -20,8 | -0,6 | -3,9 |
| 53242 | Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | -8,1 | -0,4 | -2,5 |
| 53252 | Cables locales y obras conexas | -44,6 | -1,9 | -12,7 |
| 53253- 53255 | Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales | 58,5 | 2,0 | 12,9 |
| Total 530203 | Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -6,2 | -1,0 | |
| 53261 | Construcciones en minas | 80,9 | 4,7 | 28,1 |
| 53262 | Centrales eléctricas | 42,0 | 4,6 | 27,4 |
| Total 530204 | Construcciones en minas y plantas industriales | 55,5 | 9,4 | |
| 53270 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | -24,7 | -0,6 | -7,4 |
| 53290 | Otras obras de ingeniería civil | 76,0 | 4,3 | 53,2 |
| Total 530205 | Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 45,8 | 3,7 | |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El incremento en la producción anual de las obras civiles a precios constantes de 16,5% con respecto al tercer trimestre de 2023, está explicado por las subclases de la siguiente manera:

En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación en su producción de 78,2% y sumó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,3 p.p. a la variación anual del grupo.

Por su parte, carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un aumento en su producción con respecto al III trimestre de 2023 de 3,4% y aportó 1,7 p.p. a la variación anual total y 3,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos), la subclase acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos registró un aumento en su producción de 26,8% y sumó 1,5 p.p. a la variación anual total y 19,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo a precios constantes; mientras que, puertos, vías navegables e instalaciones conexas registró una variación de -29,1% y restó 0,4 p.p. a la variación anual total y 5,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Para el grupo 530203, tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas se destaca la subclase cables locales y obras conexas que presentó una disminución de 44,6% en su producción y restó 1,9 p.p. a la variación anual total y 12,7 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

En contraste, alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales incrementó su producción con respecto al III trimestre de 2023 en 58,5% y aportó 2,0 p.p. a la variación anual total y 12,9 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Las subclases que conforman el grupo

530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos con respecto al tercer trimestre de 2023: la subclase construcciones en minas incrementó su producción en 80,9% y sumó 4,7 p.p. a la variación anual total y 28,1 p.p. a la variación anual del grupo.

Así mismo, la subclase central eléctricas presentó un aumento en su producción de 42,0% y sumó 4,6 p.p. a la variación anual total y 27,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo. Con respecto al grupo 530205 instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil, aumentó su producción en 76,0% y sumó 4,3 puntos porcentuales a la variación anual total y 53,2 puntos porcentuales a la variación anual del grupo; por su parte, la subclase instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento presentó una variación de -24,7% con respecto al tercer trimestre de 2023 y restó 0,6 p.p. a la variación anual total y 7,4 puntos porcentuales a la variación anual del grupo.

Variación y contribución año corrido por tipo de construcción (I trimestre 2024 – III trimestre 2024Pr / I trimestre 2023 – III trimestre 2023) De enero a septiembre de 2024.

el incremento de 12,8% de la producción de obras civiles frente al mismo periodo de 2023, se explica por el comportamiento positivo en cuatro de los cinco grupos de obra: el grupo construcciones en minas y plantas industriales presentó una variación de 52,7% y sumó 7,3 p.p. a la variación año corrido; el grupo de puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) registró un incremento de 56,3% y aportó 3,8 puntos porcentuales; instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil aumentó su producción en 31,1% y contribuyó con 2,4 puntos porcentuales a la variación total año corrido; y el grupo de carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles registró un incremento en su producción en un 1,0% y sumó 0,5 puntos porcentuales a la variación año corrido.

Cuadro 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de construcción

Total nacional

(I trimestre 2024 – III trimestre 2024Pr / I trimestre 2023 – III trimestre 2023)

| Tipo de construcción | Variación año corrido (porcentajes) | Contribución a la variación total (puntos porcentuales) |
|---|-------------------------------------|---|
| TOTAL | 12,8 | 12,8 |
| 530204 Construcciones en minas y plantas industriales | 52,7 | 7,3 |
| 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 56,3 | 3,8 |
| 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 31,1 | 2,4 |
| 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 1,0 | 0,5 |
| 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -7,3 | -1,2 |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

En contraste, el grupo de tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas registró disminución en su producción (-7.3%) y restó 1,2 puntos porcentuales a la variación año corrido (12.8%).

Variación y contribución año corrido por tipo de producto 15 subclases CPC versión 2.1 A.C (I trimestre 2024 – III trimestre 2024Pr / I trimestre 2023 – III trimestre 2023)

La tabla 2 muestra las variaciones año corrido y contribuciones al total nacional y a los grupos de obras civiles de cada una de las 15 subclases enmarcadas en la clasificación central de productos CPC versión 2.1 actualizada para Colombia. Se evidencia que 7 de las 15 subclases presentaron disminuciones en su producción con respecto al periodo enero – septiembre de 2023 y 8 subclases aumentaron su producción (Anexo A2).

Tabla 2. Variación y contribución año corrido de la producción de obras civiles a precios constantes según tipo de producto 15 subclases

Total nacional

(I trimestre 2024 – III trimestre 2024^{Pr} / I trimestre 2023 – III trimestre 2023)

| Tipo de construcción | Variación año corrido (porcentajes) | Contribución a la variación año corrido total (pp) | Contribución a la variación año corrido del grupo (pp) |
|--|-------------------------------------|--|--|
| TOTAL INDICADOR DE PRODUCCIÓN DE OBRA CIVILES | 12,8 | 12,8 | 12,8 |
| 53211 - 53212 Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles | -3,1 | -1,6 | -3,0 |
| 53213 Pistas de aterrizaje | 11,5 | 0,0 | 0,1 |
| 53221 Puentes y carreteras elevadas | 119,7 | 2,5 | 4,4 |
| 53222 Túneles | -55,1 | -0,3 | -0,5 |
| Total 530201 Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles | 1,0 | 0,5 | 1,0 |
| 53231 - 53233 Acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos | 86,7 | 4,0 | 59,2 |
| 53232 Puertos, vías navegables e instalaciones conexas | 15,2 | 0,2 | 2,7 |
| 53234 Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones | -39,8 | -0,4 | -5,6 |
| Total 530202 Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) | 56,3 | 3,8 | 56,3 |
| 53241 Tuberías de larga distancia | -47,5 | -1,9 | -11,5 |
| 53242 Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) | 30,4 | 1,5 | 8,9 |
| 53252 Cables locales y obras conexas | -36,5 | -1,6 | -9,7 |
| 53253 - 53251 Alcantarillado, plantas de tratamiento de agua y gasoductos locales | 24,9 | 0,8 | 5,0 |
| Total 530203 Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas | -7,3 | -1,2 | -7,3 |
| 53261 Construcciones en minas | 53,6 | 3,4 | 24,4 |
| 53262 Centrales eléctricas | 51,0 | 3,0 | 28,3 |
| Total 530204 Construcciones en minas y plantas industriales | 52,7 | 7,3 | 52,7 |
| 53270 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento | -9,0 | -0,2 | -2,6 |
| 53290 Otras obras de ingeniería civil | 47,0 | 2,6 | 33,6 |
| Total 530205 Instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento; y otras obras de ingeniería civil | 31,1 | 2,4 | 31,1 |

Fuente: DANE, IPOC.

Pr: cifras preliminares

Nota: Por presentación de las cifras a un decimal, la suma de las contribuciones puede no coincidir con el total para el grupo o el total del indicador, por efectos de redondeo.

El aumento en la producción en el periodo enero - septiembre de 2024 de las obras civiles de 12,8% con respecto al mismo periodo de 2023, está explicada por las subclases de la siguiente manera: En el grupo 530201 carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes y carreteras elevadas y túneles, la subclase puentes y carreteras elevadas presentó una variación de 119,7% y contribuyó con 2,5 p.p. a la variación total año corrido y 4,4 p.p. a la variación del grupo.

Por su parte, la subclase carretera (excepto carreteras elevadas); calles y ferrocarriles presentó un descenso en su producción con respecto al mismo periodo del año anterior del 3,1% y restó 1,6 p.p. a la variación total y 3,0 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530201.

En el grupo 530202 puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) se destacan las siguientes subclases: acueductos y otros conductos de suministro de agua, represas, excepto gasoductos incrementó su producción en 86,7% y sumó 4,0 puntos porcentuales a la variación total y 59,2 p.p. a la variación del grupo. En contraste, la subclase sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones disminuyó su producción en un 39,8% y restó 0,4 p.p. a la variación total y 5,6 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530202.

Con respecto al grupo 530203 tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas, la subclase tuberías de larga distancia tuvo un descenso en su producción de 47,5% y restó 1,9 p.p. a la variación total y 11,5 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530203. La subclase obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) presentó un aumento en su producción de 30,4% y sumó 1,5 p.p. a la variación total año corrido y 8,9 p.p. a la variación del grupo.

Las subclases que conforman el grupo 530204 construcciones en minas y plantas industriales presentaron los siguientes comportamientos: la subclase central eléctricas aumentó su producción en 51,0% y aportó 3,9 p.p. a la variación total y 28,3 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo. La subclase construcciones en minas presentó un incremento en su producción de 53,6%

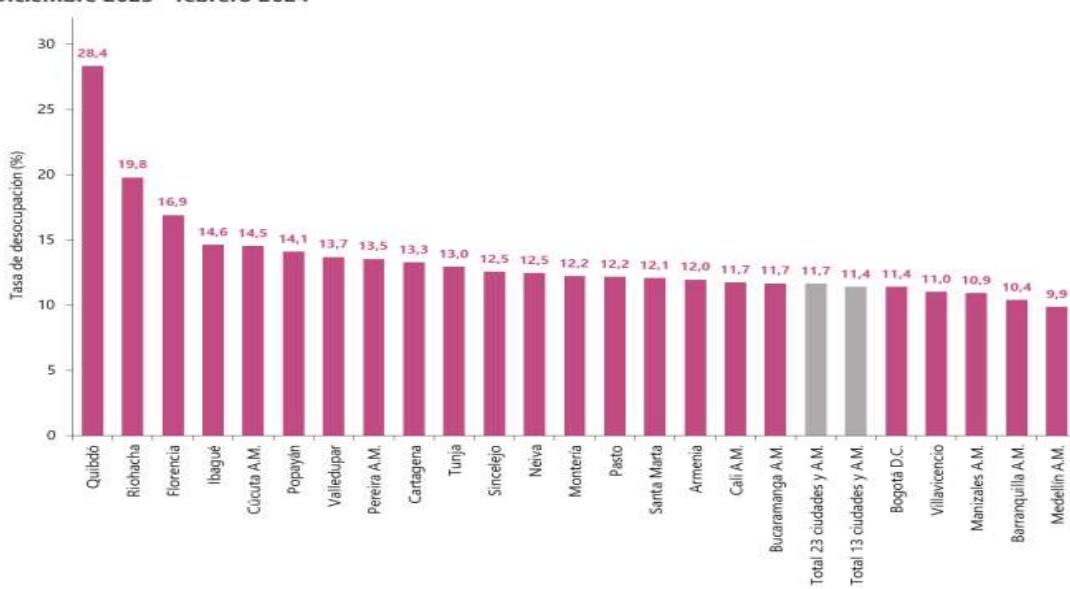
y contribuyó con 3,4 p.p. a la variación total y 24,4 puntos porcentuales a la variación año corrido del grupo 530204.

Con respecto al grupo 530205 construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil, la subclase otras obras de ingeniería civil presentó un aumento en su producción de 47,0% y aportó 2,6 p.p. a la variación total y 33,6 p.p. a la variación año corrido del grupo. Por su parte instalaciones al aire libre para deportes y esparcimiento disminuyó su producción en 9,0% y restó 0,2 p.p. a la variación total año corrido y 2,6 puntos porcentuales a la variación del grupo 530205.

Ranking de ciudades según tasa de desocupación

Para el trimestre móvil diciembre 2023 - febrero 2024, de las 23 ciudades y áreas metropolitanas, las que presentaron mayores tasas de desocupación fueron: Quibdó (28,4%), Riohacha (19,8%) y Florencia (16,9%). Las ciudades con menor tasa de desocupación fueron: Manizales A.M. (10,9%), Barranquilla A.M. (10,4%) y Medellín A.M. (9,9%).

Gráfico 6. Tasa de desocupación según ciudades
23 ciudades y áreas metropolitanas
Diciembre 2023 - febrero 2024



Fuente: DANE, GEIH.

2. GENERALIDADES

Esta contratación se hará a través de la modalidad de licitación Pública, con El presente objeto contractual se enmarca en la legislación vigente en materia de contratación estatal colombiana, sus fundamentos más relevantes son:

Ley 80 de 1993

Decreto 1082 de 2015

Así mismo como los Lineamientos en materia de transparencia en Contratación estatal formulados por Colombia Compra Eficiente.

Guía para la elaboración del estudio del sector

3.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Teniendo en cuenta la herramienta abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente en el Departamento del Cesar existen posibles oferentes para el objeto del contrato a celebrar producto del proceso de selección a adelantar por la entidad.

ANÁLISIS DE LA OFERTA



3.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

La industria de la construcción contemporánea es altamente competitiva. Factores como la globalización económica, liberación de mercados, una mayor y abierta transferencia tecnológica, mercado de capitales con créditos de más fácil acceso y una mayor cantidad de empresas proveedoras de servicios han acentuado la competencia a un punto en el que mantener elevados niveles de productividad es esencial para la sobrevivencia empresarial. El mercado exige que los diseños arquitectónicos no sólo sean de alta calidad en cuanto al producto final (edificio construido), sino también sean eficientes, rápidos, fáciles, económicos y seguros en su construcción. El grado de constructividad de los diseños representa un indicador de calidad. A mayor grado de constructividad, más eficiente su construcción y más eficiente el proyecto en general. Al respecto, Ardit et al. (2002) señalan que un “programa formal y explícito de [gestión y mejoramiento de la] constructividad al interior de toda empresa de diseño se ha vuelto imprescindible para sobrevivir en el altamente competitivo mercado de hoy.

Tanto la constructividad como la factibilidad de construcción describen, en cierta forma, el nivel potencial de concreción física de cierto diseño en un escenario dado. Su diferencia radica en su naturaleza: mientras la factibilidad es un concepto binario (si-no, un proyecto es factible o no), la constructividad es un concepto gradual, que va desde cero hasta el infinito (un proyecto tiene constructividad alta, media, baja...). Un diseño que exija faenas imposibles de realizar (e.g. estucar manualmente un ducto estrecho por dentro) no es factible de realizar, por lo que tiene constructividad nula (a menos que se realicen cambios en el diseño). Un diseño que incorpore faenas difíciles de realizar, pero posibles (e.g. estucar manualmente pilar curvo) es factible, pero tiene baja constructividad. Por último, un diseño con faenas fáciles de realizar, sigue siendo factible, pero su constructividad aumenta.

Atendiendo los lineamientos de la Guía para la Elaboración de los estudios del Sector en la contratación pública, se realiza la identificación de los contratos previos de la entidad para este tipo de servicios, de tal forma que se conozca la modalidad de contratación empleada, plazo, valor, y demás información relevante de cara a este tipo de contratos.

Teniendo en cuenta la herramienta abastecimiento estratégico de Colombia Compra Eficiente en el Departamento del Cesar se evidencia la siguiente información de análisis de la demanda.

Análisis demanda en el país:

Página 18 de 23

ANALISIS DE LA DEMANDA

[Atrás](#)

[Reiniciar](#)



Se evidencia que durante los últimos ocho (8) años se han realizado 44.630 contratos clasificados en la categoría 72 Servicios de edificación, de edificaciones y mantenimiento.

3. INDICADORES FINANCIEROS SOLICITADOS

4. CAPACIDAD FINANCIERA

VERIFICACIÓN FINANCIERA Y CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Para el interesado en participar que cuenten con la información correspondiente en el RUP vigente acorde con lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, deberá cumplir con los siguientes indicadores con base en la información contenida en el RUP.

Tabla 4 - Indicadores de capacidad financiera

| ÍNDICE | FÓRMULA | CALIFICACIÓN |
|--------------------|-------------------------------------|-----------------------|
| Índice de Liquidez | Activo Corriente / Pasivo Corriente | Igual o Mayor a 18,10 |

| | | |
|---------------------------------|--|-------------------------------------|
| Nivel de Endeudamiento | Pasivo Total / Activo Total | Igual o Mayor a 0,04 |
| Razón de Cobertura de Intereses | Utilidad Operacional / Gastos de Interés | Mayor o igual a 1.5 o indeterminado |

La Entidad es autónoma para establecer la forma como las uniones temporales, consorcios y promesas de sociedad futura acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes.

Para calcular los indicadores financieros de los consorcios, unión temporal o promesa de sociedad futura se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

$$(iii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 1 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{Componente 2 del indicador}_i \times \text{porcentaje de participación}_i \right)}$$

Lo anterior sistema es para incentivar que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Cuando en uno o varios de los miembros de una estructura plural el índice de endeudamiento y/o Razón de cobertura de intereses, sean igual a cero (0) o indeterminado, estos indicadores se calcularán aplicando la formula al indicador del o de los miembros que tengan el valor de los índices requeridos indicados en la Tabla 4. En caso, que sea el proponente o todos los miembros de la estructura plural quien o quienes tengan estos indicadores indeterminados o igual a cero (0), se calificará que cumple.

LA ENTIDAD exigirá que el Proponente cumpla con los siguientes indicadores de la Capacidad financiera para poder participar en el presente proceso, los cuales serán verificados con la información certificada que sobre capacidad financiera obra en el Certificado de Inscripción, calificación y clasificación del Registro Único de Proponentes vigente aportada, así:

- 1).- Se deberá acreditar para el proponente una liquidez igual o mayor de 1.10, indicador de liquidez que se calcula con al Activo corriente sobre pasivo corriente.
- 2).- Se deberá acreditar un nivel de endeudamiento menor del (0,70), siendo el endeudamiento el Pasivo total sobre activo total.
- 3).- La razón de cobertura de interés debe ser igual o mayor a 1.5 o indeterminado.

Los proponentes deberán cumplir con cada uno de los requisitos mínimos enumerados anteriormente, de manera de contar con valores exigidos.

La Capacidad financiera de Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma asociativa avalada por la Ley y las normas vigentes, se obtendrá a partir del cálculo en base de sus valores financieros de cada miembro con la información financiera extraída de los certificados RUP aportado por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma asociativa avalada por la Ley, para este efecto se calcularán con los activos corrientes y totales, los pasivos corrientes, fijos y totales, así como del patrimonio neto, capital real de cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal o cualquier forma asociativa avalada por la Ley y las normas vigentes, calculados los factores serán afectados por su porcentaje de participación y obteniéndose unos nuevos indicadores de liquidez, endeudamiento e Indicador de Riesgos.

Para que la propuesta sea considerada hábil financieramente, se deben cumplir con todos los requisitos indicados anteriormente.

Cuando los gastos de intereses reportado en el RUP del proponente sean cero (0) y su valor no sea certificado, se considera que cumple con el requisito de la razón de cobertura de interés exigido en este proceso.

Las propuestas que no cumplan con uno cualquiera de los índices exigidos, serán consideradas como NO HÁBILES FINANCIERAMENTE para participar en el presente proceso.

CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

El oferente deberá contar con la información registrada y certificada en el Registro Único de Proponentes (RUP) vigente, conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015. Asimismo, deberá cumplir con los indicadores de la capacidad organizacional establecidos, los cuales serán evaluados según lo dispuesto en el Manual de Contratación de la entidad y las normativas aplicables al tipo de contrato y actividad que se está ejecutando.

Tabla 5 - Indicadores de capacidad organizacional

| Indicador | Índice requerido |
|----------------------------------|----------------------|
| Rentabilidad sobre el patrimonio | Mayor o igual a 0,23 |
| Rentabilidad sobre activos | Mayor o igual a 0,23 |

Para calcular la capacidad organizacional de los consorcios, unión temporal o promesa de sociedad futura se aplicará la fórmula que aparece a continuación contenida en el manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes expedida por Colombia compra eficiente.

$$(ii) \text{ Indicador} = \frac{\left(\sum_{i=1}^n \text{ Componente 1 del indicador}_i \times \text{ porcentaje de participación}_i \right)}{\left(\sum_{i=1}^n \text{ Componente 2 del indicador}_i \times \text{ porcentaje de participación}_i \right)}$$

5. ¿CÓMO SE HA ADQUIRIDO EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

5.1 ¿CÓMO HA ADQUIRIDO LA ENTIDAD ESTATAL EN EL PASADO ESTE BIEN, OBRA O SERVICIO?

| ITEM | NO. PROCESO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR ADJUDICADO |
|------|---------------------|--|----------------------------------|---------------------|
| 1 | AMJI LP 028 DE 2021 | CONSTRUCCIÓN DE ALAMEDAS E ILUMINACIÓN DE DG1 DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 6.072.877.767,33 |
| 2 | AMJI LP 025 DE 2022 | MANTENIMIENTO LOCATIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA POLICÍA NACIONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO- CESAR | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 373.791.843,49 |
| 3 | AMJI LP 023 DE 2022 | MANTENIMIENTO DE LA ESTRUCTURA FÍSICA DE LA VILLA DEPORTIVA EN EL MUNICIPIO DE LA | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 583.100.180 |



| | | | | |
|---|---------------------|--|----------------------------------|----------------------|
| | | JAGUA DE IBIRICO - CESAR | | |
| 4 | AMJI LP 028 DE 2022 | MEJORAMIENTO Y ADECUACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA BASE MILITAR (ARGENTINA NORTE) Y BATALLON ESPECIAL (ENERGETICO Y VIAL No 2) DEL EJERCITO NACIONAL DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CES | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 494.200.030,9 |
| 5 | AMJI LP 029 DE 2022 | CONSTRUCCIÓN DE PATINÓDROMO EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, DEPARTAMENTO DEL CESAR | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 16.400.671.622,39 |
| 6 | AMJI LP 006 DE 2023 | MANTENIMIENTO DE ESCENARIOS RECREODEPORTIVOS DE LOS BARRIOS 17 DE FEBRERO, GALÁN Y DIFERENTES ESCENARIOS EN EL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 523.209.706,33 |
| 7 | AMJI LP 010 DE 2023 | CONSTRUCCIÓN DEL DEPÓSITO DE INTENDENCIA DEL BATALLÓN ESPECIAL ENERGÉTICO Y VIAL No. 2 (BAEEV-2) DEL MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO, CESAR | MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO | \$ 519.671.084 |

² <https://consultaprocesos.colombiacompra.gov.co/Entidades.jsp#>

5.2 Como han adquirido, otras entidades el bien o servicio

| ITEM | No. PROCESO | OBJETO | ENTIDAD | VALOR ADJUDICADO |
|------|-------------|---|--|---------------------|
| 1 | LP-003-2023 | CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDA RURAL DISPERSA PROYECTO REGALIAS EN EL | SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE PUERTO PARRA | \$ 3.768.814.893,00 |

| | | | | |
|---|---------------------------|--|--|----------------------|
| | | MUNICIPIO DE UBALÁ CUNDINAMARCA | | |
| 2 | LICITACION No 008 DE 2023 | CONSTRUCCION DEL BLOQUE DE AULAS DE LA UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA SEDE DE GARZON | Universidad Sur colombiana | \$ 2.373.921.107,00 |
| 3 | SELPOP0020-19 | CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA | HUILA - GOBERNACIÓN | \$ 3.316.267.379,00 |
| 4 | CO-079-2024 | CONSTRUCCION DE CENTRAL DE URGENCIAS Y HOSPITALIZACION DE LA ESE HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA DEPARTAMENTAMENTO DE CUNDINAMARCA | E.S.E. HOSPITAL SAN ANTONIO DEL TEQUENDAMA | \$ 4.167.223.940,52 |
| 5 | LP-AIM-CO-003-2023 | CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO GANADERO Y FERIAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, META | AGENCIA PARA LA INFRAESTRUCTURA DEL META | \$ 36.869.178.620,00 |

<https://consultaprocesos.colombiacompra.gov.co/Entidades.jsp#>

4. ANÁLISIS DE RIESGO Y LA FORMA COMO MITIGARLO

En cuanto a los riesgos que se puedan tipificar, estimar y asignar al objeto y obligaciones del servicio, los mismos se determinan a partir de las actividades que pueden representar un riesgo previsible. Este análisis se elaboró a través de la matriz de riesgo que se anexa al estudio previo realizado para el presente proceso de contratación. (Ver documento Anexo – Matriz de Riesgos)



HERMELYS BERMUDEZ LAGO
C.C. 1.065.562.315 de Valledupar
PRESIDENTE
FUNDACION AFRO PELO BUENO

Proyectó: ADALEIDIS LEON
Asesor Jurídico Externo

Revisó: HERMELYS BERMUDEZ LAGO
PRESIDENTE FUNAPEBU